Bogotá, D.C., 25 de julio de 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-060-01-2022
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN

INTRODUCCIÓN

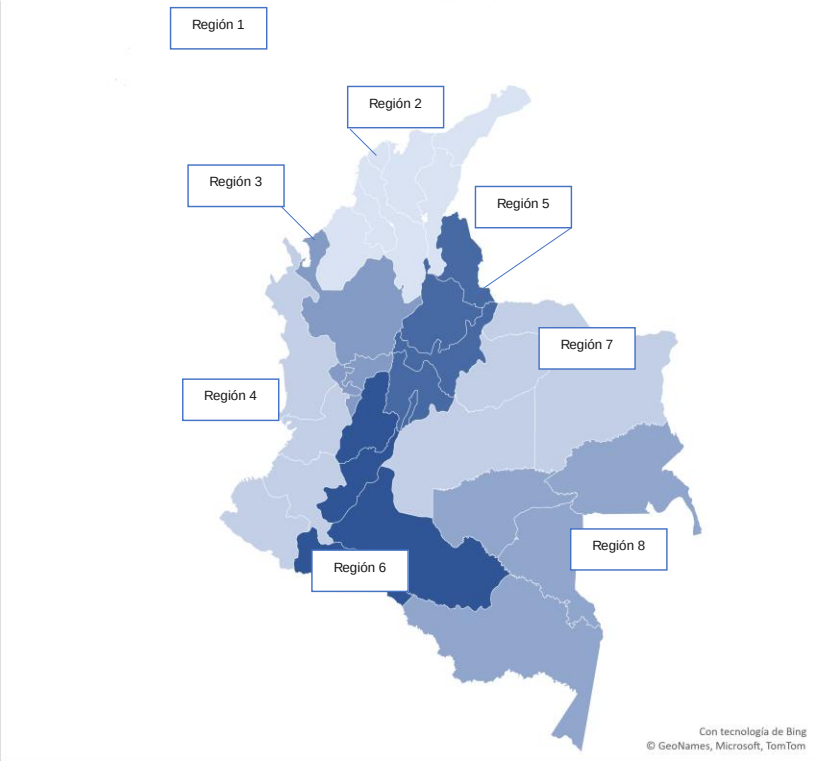
La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento del cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II para el proceso de selección **CCENEG-060-01-2022** cuyo objeto es ***"El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda; y (III) las condiciones para el pago del servicio de compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación por parte de las entidades compradoras."***, el cual tuvo fecha de cierre el 17 de junio de 2022 a las 4:00 P.M. con un total de **9 Proponentes** que presentaron propuesta a las diversas regiones y segmentos que conforman el proceso licitatorio, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1 – Relación de Proponentes que presentaron propuestas según las regiones y segmentos del proceso de selección.

	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
1. WILSON LEON GARRIDO							Segmento 2	Segmento 2
2.SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Segmento 1 y 2			Segmento 1 y 2		Segmento 1 y 2	
3. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Segmento 1 y 2		Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	
4. SAN MARCOS					Segmento 1 y 2			
5. UT ESTUDIOS 2022-3	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2
6. INVALCA	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2
7. JM GRUPO	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2
8. DEICY BRAVO JOJOA		Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2
9. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2		Segmento 1 y 2	Segmento 1 y 2		
Cantidad total de proponentes por región	3	6	6	4	8	6	7	5

Regiones que de acuerdo con el pliego de condiciones con adenda 1, en la gráfica 1 y tabla 1 son detallados y que corresponden a:

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



Gráfica 1 – Zonificación por regiones del instrumento de agregación de demanda.

Así mismo, fue verificado una vez culminado el cierre del proceso de selección con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente si existió reporte alguno de indisponibilidad y cumplimiento del protocolo establecido para tal fin, sin embargo, no se presentó ningún caso de indisponibilidad alguna.

La verificación y evaluación de las Propuestas fue realizada de acuerdo con las disposiciones de la subsección 2, sección 2, capítulo 1, título 1 de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, particularmente del Artículo 2.2.1.1.2.2.3. y lo señalado en el Pliego de condiciones del proceso.

Consideraciones

(i) Que el informe preliminar de evaluación fue publicado el día 8 de julio de 2022, teniendo un tiempo de traslado a los proponentes hasta el día 15 de julio de 2022 hasta las 11:59 PM a través de la plataforma del SECOP II.

(ii) Que fueron allegadas las subsanaciones dentro del término establecido para tal fin, sin embargo, el proponente INVALCA remitió mensaje con referencia CO1.MSG.3879274 del 16/07/2022 a las 12:00:22 AM con asunto “SOLICITUD DE SUBSANACIÓN 2” la cual no fue tenida en cuenta en la verificación por tratarse de una documentación extemporánea.

(iii) Que las subsanaciones allegadas por los proponentes fueron publicadas el día 18 de julio de 2022 a través de mensaje público en la plataforma del SECOP II para conocimiento de los proponentes e interesados en el proceso de selección.

(iv) Que el día 18 de julio de 2022 se requirió a los proponentes por supuestos precios artificialmente bajos, dando como plazo hasta las 11:59 PM del día 19 de julio de 2022 para que fueran allegadas las explicaciones por parte de los proponentes.

(v) En el presente documento, se realiza el detalle por cada uno de los componentes para cada proponente, indicando su condición de **HABILITADO**, **NO HABILITADO** o **RECHAZADO** para el presente proceso de selección.

(vi) Este documento contiene el consolidado de evaluación, no obstante, cada proponente deberá verificar el detalle de su respectiva evaluación en cada uno de los formatos que son anexos vinculantes a este informe de evaluación, sin que se limite exclusivamente a la verificación de lo indicado en este documento únicamente.

(vii) La totalidad de proponentes en el presente proceso de selección deben verificar integralmente el contenido de este informe consolidado, así como lo detallado en su evaluación independiente.

(viii) En relación con garantía de seriedad de la oferta, Colombia Compra Eficiente realizó la verificación de cada una de estas en la página web de la entidad aseguradora con la finalidad de verificar la veracidad de las mismas, como consta en el consolidado jurídico de evaluación.

(ix) Junto con el presente informe de evaluación serán cargados los siguientes archivos para efectos de publicidad, los cuales contienen el detalle de cada componente y precisiones puntuales:

Tabla 2 – Documentos soporte que hacen parte integral del informe preliminar de evaluación.

No.	Nombre del Archivo	Comentario
1	Consolidado de Evaluación Jurídica	Contiene el consolidado y detalle de la verificación del componente jurídico de los Proponentes.
2	Consolidado Técnico, Financiero y ponderable	Se encuentra un (1) archivo independiente por cada uno de los Proponentes que contiene el detalle de la evaluación de los requisitos habilitantes de tipo Técnico y Financiero.
3	Consolidado de la evaluación económica	Detalle por cada región aplicando las reglas establecidas para tal fin en el pliego de condiciones.
4	Consolidado pronunciamientos precios artificiales.	Carpeta comprimida con las explicaciones de los proponentes en cuanto al requerimiento por precios artificialmente bajos.
5	Aplicación regla de adjudicación	Archivo con el consolidado por regiones y segmentos de la aplicación de las reglas de adjudicación de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones.
6	Correo ICA	Correo ICA en relación con las propuestas rechazadas y detalladas en este documento.

[Espacio en blanco hasta el siguiente título.]

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN **1**

CONSIDERACIONES 2

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR **7**

2. EVALUACIÓN JURÍDICA **7**

2.1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICO 7

3. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL **8**

3.1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 8

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICO **9**

4.1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 9
4.2. PROPONENTES RECHAZADOS TÉCNICAMENTE 10
4.2.1. WILSON LEÓN GARRIDO (Rechazo total) *10*
4.2.2. JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. (Rechazo total) *10*
4.2.3. INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE INVALCA S.A.S. (Rechazo total) *13*
4.2.4. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.AS. (Rechazo parcial) *13*

5. REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS **14**

5.1. WILSON LEON GARRIDO 14
5.2. SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ 14
5.3. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS 16
5.4. SAN MARCOS 16
5.5. UT ESTUDIOS 2022-3 17
5.6. INVALCA 19
5.7. JM GRUPO 19
5.8. DEICY BRAVO JOJOA 19
5.9. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS 20

6. OBSERVACIONES REALIZADAS A OTRAS PROPUESTAS **21**

6.1. UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3 21
6.1.1. INVALCA (Región 1 a 8) *21*
6.1.2. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE (Región 3) *21*
6.1.3. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE (Región 5) *21*
6.1.4. JM GRUPO EMPRESARIAL (Región 1 a 8) *22*

7. CONSOLIDADO GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES **22**

8. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS **23**

8.1. FACTOR ECONÓMICO 23
8.1.1. Región 1 ..... *23*
8.1.2. Región 2 ..... *23*
8.1.3. Región 3 ..... *24*
8.1.4. Región 4 ..... *25*
8.1.5. Región 5 ..... *25*
8.1.6. Región 6 ..... *26*
8.1.7. Región 7 ..... *27*

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

8.1.8. Región 8 ..... *27*
8.2. PUNTAJE POR FACTOR TÉCNICO ADICIONAL 28
8.3. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL 28
8.4. PUNTAJE POR VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD 28
8.5. PUNTAJE PARA EL FOMENTO A EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES 29

9. CONSOLIDADO DE FACTORES PONDERABLES 29

9.1. PUNTAJES TRANSVERSALES 29
9.2. REGIÓN 1 29
9.3. REGIÓN 2 31
9.4. REGIÓN 3 32
9.5. REGIÓN 4 33
9.6. REGIÓN 5 34
9.7. REGIÓN 6 35
9.8. REGIÓN 7 36
9.9. REGIÓN 8 37

10. APLICACIÓN DE LA REGLA DE ADJUDICACIÓN 38

10.1. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 1 39
10.2. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 2 39
10.3. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 3 40
10.4. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 4 41
10.5. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 5 42
10.6. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 6 44
10.7. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 7 45
10.8. REGLA DE ADJUDICACIÓN REGIÓN 8 46

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN 48

11.1. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGMENTO 1 48
11.2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGMENTO 2 48

12. ANEXOS AL INFORME DE EVALUACIÓN 49

Lista de Gráficas

Gráfica 1 – Zonificación por regiones del instrumento de agregación de demanda. 2
Gráfica 2 – Correo electrónico respuesta de la Gerente Seccional Córdoba del ICA. 12
Gráfica 3 – Región 2, segmento 1. 24
Gráfica 4 – Región 2, segmento 2. 24
Gráfica 5 – Región 3, segmento 1. 24
Gráfica 6 – Región 3, segmento 2. 25
Gráfica 7 – Región 4, segmento 1. 25
Gráfica 8 – Región 4, segmento 2. 25
Gráfica 9 – Región 5, segmento 1. 26
Gráfica 10 – Región 5, segmento 2. 26
Gráfica 11 – Región 6, segmento 1. 26
Gráfica 12 – Región 6, segmento 2. 27
Gráfica 13 – Región 7, segmento 1. 27
Gráfica 14 – Región 7, segmento 2. 27
Gráfica 15 – Región 8, segmento 1. 28

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Gráfica 16 – Región 8, segmento 2. 28

Lista de Tablas

Tabla 1 – Relación de Proponentes que presentaron propuestas según las regiones y segmentos del proceso de selección. 1
Tabla 2 – Documentos soporte que hacen parte integral del informe preliminar de evaluación. 3
Tabla 3 – Consolidado informe preliminar de evaluación. 7
Tabla 4 – Consolidado para la Evaluación Jurídica del proceso de selección. 7
Tabla 5 – Consolidado para la Evaluación Financiera y Organizacional del Proceso de Selección. 8
Tabla 6 – Consolidado para la Evaluación de Requisitos de Experiencia. 9
Tabla 7 – Consolidado para la Evaluación de Requisito Mínimo Técnico Segmento 1 9
Tabla 8 - Consolidado para la Evaluación de Requisito Mínimo Técnico Segmento 2 10
Tabla 9 – Consolidado General de Requisitos Habilitantes Segmento 1. 22
Tabla 10 – Consolidado General de Requisitos Habilitantes Segmento 2. 22
Tabla 11 – Tabla de relación de puntajes. 23
Tabla 12 – Consolidado puntajes transversales 29
Tabla 13 – Consolidado factores ponderables región 1, segmento 1. 29
Tabla 14 - Consolidado factores ponderables región 1, segmento 2. 30
Tabla 15 – Consolidado de factores ponderables región 2, segmento 1. 31
Tabla 16 – Consolidado de factores ponderables región 2, segmento 2. 31
Tabla 17 – Consolidado factores ponderables región 3, segmento 1. 32
Tabla 18 – consolidado factores ponderables región 3, segmento 2. 32
Tabla 19 – Consolidado factores ponderables región 4, segmento 1. 33
Tabla 20 – Consolidado factores ponderables región 4, segmento 2. 34
Tabla 21 – Consolidado factores ponderables región 5, segmento 1. 34
Tabla 22 - Consolidado factores ponderables región 5, segmento 2. 35
Tabla 23 – Consolidado factores ponderables región 6, segmento 1. 35
Tabla 24 – Consolidado factores ponderables región 6, segmento 2. 36
Tabla 25 – Consolidado factores ponderables región 7, segmento 1. 36
Tabla 26 – Consolidado factores ponderables región 7, segmento 2. 37
Tabla 27 – Consolidado factores ponderables región 8, segmento 1. 37
Tabla 28 – Consolidado factores ponderables región 8, segmento 2. 38
Tabla 29 – Aplicación de la regla de adjudicación Región 2. 39
Tabla 30 – Aplicación regla de adjudicación Región 3. 40
Tabla 31 – Aplicación regla de adjudicación Región 4. 41
Tabla 32 – Aplicación regla de adjudicación Región 5, segmento 1. 42
Tabla 33– Aplicación regla de adjudicación Región 5, segmento 2. 43
Tabla 34 – Aplicación regla de adjudicación Región 6. 44
Tabla 35 – Aplicación regla de adjudicación Región 7. 45
Tabla 36 – Aplicación regla de adjudicación Región 8. 46
Tabla 37 – Recomendación de adjudicación para el segmento 1 detallado por regiones. 48
Tabla 38 - Recomendación de adjudicación para el segmento 1 detallado por regiones. 48

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR

El informe publicado el 8 de julio de 2022, tuvo como resultado el siguiente consolidado de evaluación con sus respectivas observaciones a ser subsanadas por los proponentes de acuerdo con su respectiva evaluación, el cual se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Consolidado informe preliminar de evaluación.

No.	Proponente	JURÍDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	REQUISITO MIN. TÉCNICO	RESULTADO HABILITANTE
1	WILSON LEON GARRIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SAN MARCOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UT ESTUDIOS 2022-3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	INVALCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	JM GRUPO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Producto de la evaluación de los requisitos habilitantes de tipo jurídico por parte del comité evaluador y las subsanaciones allegadas, se obtuvo el siguiente consolidado:

2.1. Consolidado de Evaluación Jurídico

A continuación, se presenta el consolidado para la evaluación en su Componente Jurídico, tenga en cuenta que el archivo que contiene la evaluación jurídica se encuentra el detalle de cada uno de los elementos que fueron sujeto de verificación:

Tabla 4 – Consolidado para la Evaluación Jurídica del proceso de selección.

Consolidado de Evaluación Jurídica			
No.	Proponente	Evaluación Jurídica	Observación / Documento / Requisito faltante o erróneo
1	WILSON LEÓN GARRIDO	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
4	SAN MARCOS	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.

Consolidado de Evaluación Jurídica			
No.	**Proponente**	**Evaluación Jurídica**	**Observación / Documento / Requisito faltante o erróneo**
6	INVALCA	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
7	JM GRUPO	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.
9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S.	Habilitado	Proponente habilitado jurídicamente.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Producto de la evaluación de los requisitos habilitantes de tipo financiero y organizacional por parte del comité evaluador, se obtuvo el siguiente consolidado:

3.1. Consolidado de Evaluación Financiera y Organizacional

A continuación, se presenta el consolidado para la evaluación en su Componente Financiero y Organizacional, tenga en cuenta que el archivo que contiene la evaluación financiera y organizacional se encuentra incluido en el Formato Técnico, así como el detalle de cada uno de los elementos que fueron sujeto de verificación.

Tenga en cuenta que, para las figuras asociativas, cada indicador se determinaba como la suma ponderada de cada indicador por el respectivo porcentaje de participación.

El consolidado es el siguiente:

Tabla 5 – Consolidado para la Evaluación Financiera y Organizacional del Proceso de Selección.

Consolidado para la Evaluación Financiera y Organizacional			
No.	**Proponente**	**Evaluación Financiera y Organizacional**	**Observación / Documento / Requisito faltante o erróneo**
1	WILSON LEÓN GARRIDO	HABILITADO	Sin observación.
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S.	HABILITADO	Sin observación.
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	HABILITADO	Sin observación.
4	SAN MARCOS	HABILITADO	Sin observación.
5	UT ESTUDIOS 2022-3	HABILITADO	Sin observación.
6	INVALCA	HABILITADO	Sin observación.
7	JM GRUPO	HABILITADO	Sin observación.
8	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	Sin observación.
9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S.	HABILITADO	Sin observación.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICO

La evaluación de los Requisitos de Experiencia y Componente Técnico se realizó para todo documento que implicara un requisito habilitante de acuerdo con las disposiciones del pliego de condiciones, y en ese sentido fue verificado en el Formato técnico y financiero de evaluación de cada Proponente.

4.1. Consolidado de Evaluación Técnica

Se presenta a continuación el Consolidado de Evaluación de los Requisitos de Experiencia y Evaluación Técnica de las Propuestas:

Tabla 6 – Consolidado para la Evaluación de Requisitos de Experiencia.

Consolidado para la Evaluación de Requisitos de Experiencia			
No.	Proponente	Evaluación Experiencia	Observación / Documento / Requisito faltante o erróneo
1	WILSON LEON GARRIDO	HABILITADO	Sin observación.
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	HABILITADO	El proponente subsanó la información solicitada.
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	HABILITADO	Sin observación.
4	SAN MARCOS	HABILITADO	Sin observación.
5	UT ESTUDIOS 2022-3	HABILITADO	Sin observación.
6	INVALCA	HABILITADO	Sin observación.
7	JM GRUPO	HABILITADO	Sin observación.
8	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	Sin observación.
9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	HABILITADO	Sin observación.

En relación con el requisito mínimo técnico que trata el numeral 4.4.1. del pliego de condiciones, es importante mencionar que se presenta el consolidado general por proponente, no obstante, de acuerdo con la evaluación particular de cada proponente se presenta el detalle por cada una de las regiones a las cuales presentó oferta, y así mismo, cuáles viveros que sirven como encadenamiento cumplieron con los requisitos del pliego de condiciones, y cuales no, por lo tanto, el resultado de la evaluación se presenta de forma general por proponente en la Tabla 7:

Tabla 7 – Consolidado para la Evaluación de Requisito Mínimo Técnico Segmento 1

	Requisito mínimo técnico - Segmento 1							
PROPONENTE	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
WILSON LEON GARRIDO								
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Habilitado			Habilitado		Habilitado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Habilitado		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
SAN MARCOS					Habilitado			
UT ESTUDIOS 2022-3	*Rechazado*	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
INVALCA	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*
JM GRUPO	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*	*Rechazado*
DEICY BRAVO JOJOA		Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	*Rechazado*	*Rechazado*

	Requisito mínimo técnico - Segmento 1							
PROPONENTE	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Habilitado	Habilitado		***Rechazado***	Habilitado		

Tabla 8 - Consolidado para la Evaluación de Requisito Mínimo Técnico Segmento 2

	Requisito mínimo técnico - Segmento 2							
PROPONENTE	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
WILSON LEON GARRIDO							***Rechazado***	***Rechazado***
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Habilitado			Habilitado		Habilitado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Habilitado		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
SAN MARCOS					Habilitado			
UT ESTUDIOS 2022-3	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	Habilitado	***Rechazado***
INVALCA	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
JM GRUPO	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
DEICY BRAVO JOJOA		Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	***Rechazado***	***Rechazado***
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Habilitado	Habilitado		***Rechazado***	Habilitado		

4.2. Proponentes Rechazados Técnicamente

A continuación, se detallan los casos particulares de rechazo de ofertas producto del no cumplimiento del requisito mínimo técnico:

4.2.1. WILSON LEÓN GARRIDO (Rechazo total)

En el caso del proponente WILSON LEÓN GARRIDO es importante mencionar que no allegó documento alguno para subsanación de su oferta en cuanto al requisito mínimo técnico se refiere, por tal motivo se encuentra **RECHAZADO** de acuerdo con la causal de rechazo t) del numeral 1.24 del pliego de condiciones con adenda 1:

> *"T. **Cuando el proponente no subsane**, subsane en forma incorrecta o subsane fuera del término fijado en el pliego de condiciones, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante."*

4.2.2. JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. (Rechazo total)

Dentro de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se solicitó un requisito mínimo técnico el cual consistía en el encadenamiento de viveros y/o huertos básicos en las respectivas regiones a las cuales presente oferta, el cual era acreditado con el registro de viveros y/o huertos básicos que trata la Resolución 0780006 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Aspecto que fue solicitado verificar y/o subsanar a la totalidad de los proponentes que presentaron oferta a las diferentes regiones, el cual según fue indicado en el informe preliminar de evaluación se requiere a través del respectivo acto administrativo del ICA, o su respectiva seccional, mediante la cual se otorga el mencionado registro. Esto teniendo en consideración las salvedades que menciona dicha resolución en su artículo 2 y 16.

En ese orden de ideas, el proponente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. allegó Resolución ICA No. 00009880 del 8 de julio de 2022 mediante ***"la cual Otorgar registro como productor y comercializador de material vegetal de propagación de ornamentales, frutales y forestales a la empresa, AICA E.A.T. de Montería con NIT: 8 1 2 0 0 3 7 1 4 - 1 localizada en la el Barrio Mocari- Montería - Córdoba"***(sic.), otorgada al aliado AGRO-INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL (AICA) con NIT: 812003714-1.

Sin embargo, dicha resolución presenta inconsistencias que saltan a la vista, como lo son:

- Ausencia de membretes.
- Paginación inconsistente.
- Incoherencias en el contenido del documento en la parte considerativa.
- Aspectos formales irregulares.

Situación que llevó al Comité Evaluador y Equipo de la Subdirección de Negocios a realizar la verificación de la información con la respectiva Gerencia Seccional de Córdoba del ICA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.18 del pliego de condiciones:

> *"**1.18. Exclusión de responsabilidades por la información***
>
> *La única información proveniente de Colombia Compra Eficiente que debe considerarse como base para la presentación de Propuestas, es la contenida en los documentos del proceso que sean publicados en el portal de contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ dentro del presente Proceso de Contratación publicado en la plataforma del SECOP II.*
>
> *Los Proponentes serán responsables por el manejo de la información que reciban de la Entidad Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, las disposiciones sobre propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.*
>
> ***Así mismo, los Proponentes serán responsables por la información que suministren a la entidad durante cualquier etapa del proceso.***
>
> ***Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar la información presentada por los Proponentes, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de las Propuestas.*** *Esta verificación se hará de oficio por parte de Colombia Compra Eficiente; si la información suministrada por los Proponentes al verificarla no resulta apropiada o la(s) persona(s) de contacto ya no labora en el lugar o por cualquier motivo Colombia Compra Eficiente no puede contactar a las personas para verificar la información, podrá, si no ha podido verificar la información por otros medios a su entera satisfacción, no tener en cuenta la información que el Proponente pretende acreditar."* (Negrilla y subraya fuera de texto).

En ese sentido, a través de correo electrónico del 21/07/2022 a las 11:00 A.M., se solicitó la respectiva verificación de dicha resolución con la Gerencia Seccional de Córdoba del ICA como consta en el anexo No. 6 de la Tabla 2, en la cual la Gerente Seccional Córdoba del ICA respondió:

Atento Saludo.

En atención a su solicitud manifiesto que la Resolución No. 00009880 del 8 de julio de 2022 **NO fue expedida por la seccional Córdoba**, ni se ha realizado trámite del registro de vivero relacionado en el archivo adjunto.

A sí mismo las seccional Córdoba NO ha expedido Resolución con el número de consecutivo indicado (00009880).

Es de anotar que se evidencian varias inconsistencias en el formato y contenido de la misma,; puesto que no tiene epígrafe, resolución de nombramiento de gerente, logos del ICA, y está supuestamente elaborada por un profesional que no corresponde al área competente. entre otras.

Cordialmente,

Tany Luz Padilla Herrera
Gerente Seccional Córdoba
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Tel:(54 - 7) 7850022 - Dirección: Cr 14 # 54-32 Barrio La Castellana
Celular 311 4290013
E-mail: tany.padilla@ica.gov.co - gerencia.cordoba@ica.gov.co
www.ica.gov.co

Gráfica 2 – Correo electrónico respuesta de la Gerente Seccional Córdoba del ICA.

Por tal motivo, el documento allegado NO fue expedido por la seccional competente de dicha región, lo cual hace incurrir al proponente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. en incumplimiento del literal N del numeral 1.24 “Causales de Rechazo” del Pliego de condiciones el cual indica:

> *“Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos contradictorios, inconsistentes que introduzcan a error a la Entidad, aporte información no veraz o alteren algún documento.”*

Es importante mencionar que si bien la resolución allegada por el oferente es de un Aliado Estratégico – (tercero) esto no lo excluye de la responsabilidad que le atañe como oferente de estructurar con seriedad y responsabilidad su oferta, toda vez que es su deber elaborar, revisar y presentar adecuadamente su propuesta con toda la rigurosidad del caso. Con relación a la responsabilidad que tiene el oferente a la hora de estructurar su propuesta el Honorable Consejo de Estado[1] ha expresado lo siguiente:

> *“…* ***Se supone que se trataba de una persona experta en la materia y, por lo tanto, estaba en la obligación de estructurar con seriedad su oferta, puesto que era su deber estudiar, preparar y presentar su propuesta con base en esa fuente de información y, si era del caso, presentar las observaciones correspondientes, porque éstos podían o debían ser ajustados en el proceso de selección****”.*
>
> *“****Es menester recordar que la responsabilidad de planeación se encuentra en cabeza de todos los actores que intervienen en la actividad contractual, es así que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha manifestado que los particulares que celebran y ejecutan contratos con las entidades estatales colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones, y por***

[1] Sentencia de 16 de mayo de 2019, exp. 43306, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, C.P. Carlos Alberto Zambrano Barrera.

> ***consiguiente, el deber de planeación también abarca a estos colaboradores de la administración****…"* (Negrilla y subraya fuera de texto)

De la cita se puede concluir que, si bien las entidades estatales tienes la responsabilidad de realizar su etapa de planeación a la hora de estructurar un proceso de selección, los oferentes también son responsables de planear y estructurar la oferta que van a presentar.

Así mismo, es importante mencionar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente compulsará copias de esta situación a la Fiscalía General de Nación para que dentro de sus competencias sean adelantadas las respectivas gestiones del caso.

Finalmente, el proponente se encuentra ***RECHAZADO*** en todas las regiones y segmentos a las cuales presentó oferta por las situaciones previamente expuestas.

4.2.3. INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE INVALCA S.A.S. (Rechazo total)

Para el presente RECHAZO es importante mencionar El proponente INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE INVALCA S.A.S., aportó copia de la misma Resolución ICA No. 00009880 del 8 de julio de 2022[2] mediante ***"la cual Otorgar registro como productor y comercializador de material vegetal de propagación de ornamentales, frutales y forestales a la empresa, AICA E.A.T. de Montería con NIT: 8 1 2 0 0 3 7 1 4 - 1 localizada en la el Barrio Mocari- Montería - Córdoba"***(sic.), otorgada al aliado AGRO-INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL (AICA) con NIT: 812003714-1, lo cual, al igual que el proponente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. se encuentran incurso en el incumplimiento del literal N del numeral 1.24 "Causales de Rechazo" del Pliego de condiciones el cual indica:

> *"Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente contenga datos contradictorios, inconsistentes que introduzcan a error a la Entidad, aporte información no veraz o alteren algún documento."*

Por lo tanto, este proponente se encuentra ***RECHAZADO*** en la totalidad de las regiones y segmentos a los cuales presentó oferta.

De igual forma, es importante mencionar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente compulsará copias de esta situación a la Fiscalía General de Nación para que dentro de sus competencias sean adelantadas las respectivas gestiones del caso.

4.2.4. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.AS. (Rechazo parcial)

Con relación al caso del proponente INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S., el mismo manifiesta en su carta de presentación aspectos alusivos al contenido del documento denominado "estudio de las condiciones económicas del sector", en el cual se hace una relación en el Anexo 2 del listado de posibles proveedores, mencionando aquellos que tenían registro ICA inscrito con corte a junio de 2021, información que fue suministrada por el Grupo 180 millones de árboles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Lo cual obedece a una información que fue suministrada por la entidad aliada en la etapa previa de planeación del presente proceso de selección, no obstante, es importante mencionar que la responsabilidad en cuanto a la actualización de los respectivos registros ICA obedece exclusivamente a las empresas y/o personas naturales que cuentan con dicho registro, para lo cual el desconocimiento de la normativa no lo exime de su aplicación.

[2] Resolución adjuntada en la oferta económica presentada por el oferente JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En ese orden de ideas, el artículo 16 de la resolución ICA No. 0780006 del 25 de noviembre de 2020 establece:

> *"**ARTÍCULO 16.- TRANSITORIO**. Los viveros que tengan registro vigente como productores de semilla seleccionada, conforme a la Resolución 3168 de 2015, no tendrán que realizar ninguna modificación a su registro conservando la vigencia del mismo.*
>
> ***Los productores de material vegetal de propagación de Frutales, Ornamentales, Forestales, Cacao, Caucho y Café, que se encuentren registrados de acuerdo a las Resoluciones 3180 de 2009, 492 de 2008, 2457 de 2010, 3434 de 2005, 4994 de 2012 y 3626 de 2007 respectivamente, tendrán un plazo hasta de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución para ajustarse a los requisitos aquí establecidos, para lo cual deberán informar previamente a la Gerencia Seccional del ICA donde se encuentre ubicado su predio, con el fin de programar la visita de inspección y emitir un nuevo acto administrativo**."* (negrilla y subraya fuera de texto).

Por tal motivo, dicho plazo se cumplía el día 25 de noviembre de 2021, teniendo la obligación de actualizar sus respectivos registros los viveros y/o huertos básicos obligados mediante dicha resolución. Por tal motivo, la obligación de actualización recaía sobre el vivero LAS PALMAS Y JARDINES DE EMANUEL LTDA.

Es importante mencionar que si bien es cierto el pliego de condiciones no indica taxativamente que el registro ICA debe estar vigente, situación que debe ser garantizada dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia, en cuanto al registro de viveros y/o huertos básicos se refiere. Es más, los registros que fueron expedidos y/o actualizados al amparo de dicha resolución son otorgados de forma indefinida, a diferencia de los anteriores que en promedio tenían una vigencia de cinco (5) años. Así mismo se le recuerda al proponente que el pliego de condiciones no puede ir en contra de la norma aplicable para la materia.

En ese orden de ideas, la solicitud de radicación de actualización del respectivo registro ante el ICA no es suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito mínimo técnico, razón por la cual, el documento idóneo para tal fin es el acto administrativo expedido por el ICA, o su respectiva gerencia seccional, mediante la cual se otorga el respectivo registro de vivero y/o huerto básico.

En ese orden de ideas, el proponente se encuentra **RECHAZADO** en la región 5 por no cumplir dicho requisito, y de igual forma, no haber allegado otra alternativa de vivero para dar cumplimiento con el requisito, situación que fue realizada por otros proponentes al tratarse de un requisito habilitante.

5. REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

5.1. WILSON LEON GARRIDO

El proponente no subsanó su oferta, y tampoco dio respuesta al requerimiento de precios artificialmente bajos realizado por el equipo evaluador de Colombia Compra Eficiente.

5.2. SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ

El proponente manifestó:

"En atención al requerimiento realizado el 18 de julio de 2022 a través del SECOP II, en el cual la entidad solicita justificar los supuestos precios artificialmente bajos, del proceso en referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:
1. Los precios ofertados por nuestra compañía corresponden a un análisis serio y responsable de las posibilidades económicas del negocio, son basados en una estructura de costos favorables.
2. De la lista de ítems relacionados en el presente proceso, nuestro departamento comercial revisó cada uno de los ítems y los precios ofertados para cada región, y estos están dentro de los niveles adecuados para garantizar el cumplimiento en caso que adjudiquen el contrato.
3. Por políticas internas de nuestra compañía, todas las operaciones de Negocios se realizan directamente con productores, y, al tener varios viveros aliados y comprarles directamente a ellos que son grandes productores hace que el precio ofrecido por ellos sea el más favorable para ofrecerles a las entidades estales. Ello permite que los costos tengan una diferenciación dentro del mercado.
4. Las relaciones comerciales con los productores, es también un aspecto que marca diferencia y nos permite transmitir estos beneficios al usuario final, teniendo en cuenta que somos una empresa colombiana que ha logrado una trayectoria de 8 años y buena experiencia en el mercado, motivo por el cual poseemos una excelente capacidad logística, financiera, jurídica y organizacional lo que permite dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas aceptadas en el contrato.
5. SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS participa en diferentes procesos de contracción estatal en sus diferentes modalidades, igualmente tenemos clientes en el sector privado lo que nos permite realizar compras en volúmenes elevados de manera constante y suficiente para cumplir con nuestras obligaciones comerciales garantizando así el mejor precio al usuario final con margen de utilidad significativo y correcto dentro del modelo económico y garantizando así un precio justo y dando tranquilidad que no se presente un desequilibrio económico.
6. Es importante resaltar que, con la propuesta presentada para el proceso de referencia, no se verá afectado nuestro patrimonio y nuestro equilibrio económico por la adjudicación de este contrato, por el contrario estamos en la capacidad de entregar a la entidad productos de primera calidad toda vez que los precios referenciados en nuestra oferta están acordes a la unidad de medida y presentación exigida por la entidad para cada uno de los ítems e igualmente de manera recíproca tendremos una buena utilidad como resultado de este ejercicio comercial.
7. Cabe aclarar que nuestros viveros aliados cuentan con una flota de vehículos acorde a las características de los bienes a entregar, lo cual garantiza el cumplimiento con los tiempos de entrega y una mayor operatividad.
8. Por lo anterior me permito señalar que SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS, mantiene 100% el costo unitario de los ítems requeridos por dichas regiones en la oferta económica definitiva ya que la relación entre costo y venta de los bienes tiene contemplado los respectivos impuestos y contribuciones de ley.

*Así las cosas, **reitero a la entidad que justificado los valores ofrecidos en dichos ítems, estos no ponen en riesgo la calidad ni la garantía de los bienes a suministrar, ni el cumplimiento en caso que se adjudique el mismo. Cabe resaltar a la entidad, que los ítems que nos requirieron corresponden a un porcentaje mínimo frente a la totalidad de ítems de cada región y cada segmento de la oferta económica presentada.***
Se está demostrando a la entidad, que no se encuentra frente a precios artificialmente bajos, dado que tienen la explicación que vimos anteriormente y corresponden a razones objetivas que no ponen en riesgo el equilibrio económico la ejecución del mismo, y que por el contrario me generaría una buena utilidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no estaríamos incurriendo en una oferta con precios artificialmente bajos, sin embargo, con el fin de garantizar a la entidad la correcta ejecución del presente contrato y la tranquilidad de que el mismo no está en riesgo, nos permitimos dar respuesta en este mismo oficio al requerimiento solicitado por la entidad justificando los precios ofertados en nuestra oferta económica, y, se solicita a la entidad se nos habilite para continuar con el proceso." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Dadas las explicaciones por parte del proponente, y que estos no pondrán en riesgo la ejecución u operación del futuro instrumento de agregación de demanda, es **ACEPTADA** las explicaciones dadas y se continúa con la evaluación del mismo.

5.3. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS

El proponente manifestó:

> *"Cordial saludo*
>
> *De manera atenta y con relación a el informe de Requerimiento por supuestos precios artificialmente bajos, nos permitimos informarle a la entidad que el precio ofertado obedece a un estudio económico realizado previa la presentación de la oferta, en el que se incluyen variables tales como personal in house, acuerdos comerciales con proveedores, precio al momento de compra, año de compra, utilidad esperada, camiones propios, costos administrativos, logística, etc.*
>
> *Al respecto cabe aclarar que, en el ejercicio de la estructuración del negocio, se realiza un análisis global de utilidad, es decir, antes de presentarse en el proceso, MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS realizo un análisis de costos, gastos y utilidades con el valor total de la oferta, mas no por ítem. Lo cual indica que en dicho análisis es posible obtener la utilidad esperada al finalizar la ejecución del contrato*
>
> *Por otra parte, se aclara que MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS tiene aliados comerciales en las regiones a las cuales se presentó propuesta, razón por la cual los descuentos por tener esta calidad son mayores.*
>
> *Lo anterior, con el fin de soportar lo requerido por la entidad dentro del proceso de la referencia y las ventajas económicas por la calidad de aliado comercial con relación a otros oferentes.*
>
> *Recordamos a la entidad que nuestra propuesta fue presentada bajo el amparo de una garantía de seriedad de manera pre-contractual y de manera contractual será amparada mediante pólizas que garantizan el cumplimiento y la calidad de los bienes objeto del contrato.*
>
> *Por ultimo y no menos importante MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS se encuentra en toda la capacidad para cumplir con el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso de acuerdo con los precios ofertados y las especificaciones técnicas señaladas por la entidad en todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso tal como los estudios previos, pliegos, fichas técnicas y otros."*

Adicionalmente el proponente allega documento con detalle y desglose de los precios ofertados, en ese orden de ideas, y de acuerdo por lo explicado por el proponente, se **ACEPTA** la justificación dada y se continúa con su evaluación.

5.4. SAN MARCOS

El proponente manifestó:

> *"Lo anterior, en cumplimiento a lo indicado en el numeral 6 del título 6.1.1. del pliego de condiciones, mediante la cual se identificarían los supuestos precios artificialmente bajos, por tal motivo declaramos que:*
> *1. La empresa SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S., cuenta con una experiencia de más de 33 años en el mercado, por lo cual ha constituido un músculo financiero lo suficientemente capaz de establecerse en un mercado competitivo.*
> *2. La empresa SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S., es productora, comercializadora, distribuidora y en alianza con proveedores a nivel nacional, de especies ornamentales, forestales y*

frutales; lo cual permite establecer precios bajos y competitivos al hacer sus costos y gastos de producción más eficientes.
3. Los costos de transporte para las entregas de material vegetal en la Región 5, segmento 1 y 2, representan un costo reducido ya que las distancias entre cada una de las regiones o zonas son cortas con relación a la ubicación de los viveros propuestos en nuestra oferta. Además de ello, contamos con vehículos propios para las entregas destinadas en Bogotá, Boyacá y Cundinamarca; y un punto de distribución físico en el Vivero Los Guayacanes ubicado en Floridablanca para atender las entregas destinadas para el Norte de Santander y Santander.
4. Se realizó un detallado estudio y análisis de costos, además de un APU (Análisis de Precios Unitarios) en el cual se tuvieron en cuenta costos de materia prima, herramientas, transporte, mano de obra e impuestos implícitos, los cuales permitieron establecer un precio competitivo por cada especie, reduciendo nuestro margen de utilidad, para consolidar el favorecimiento el proceso de selección.
5. La Agencia Nacional de Contratación Pública realizó un riguroso estudio de Demanda Agregada en un contexto Macro, pero no se tuvo en cuenta los valores reales de mercado de las especies solicitadas por unidad, las cuales oscilan entre los precios que estamos ofreciendo, ya que son precios competitivos tal cual como lo muestra el APU, y, para evidenciar lo anterior adjuntamos facturas de venta con los precios de mercado emitidas en este último año, como soporte de experiencia y comparación de precios, que es lo que realmente está determinado en este momento por el mercado.
6. Reiteramos nuestra experiencia de contratos cuyo objeto es similar: el suministro de material vegetal, productos e insumos de jardinería para las zonas verdes con entidades estatales entre ellas, el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Secretaria de Ambiente de Cundinamarca, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Alcaldía de Tunja, Parques Nacionales Naturales de Colombia; donde se han aplicado descuentos similares o superiores al propuesto en la presente invitación, dichos contratos se han cumplido a cabalidad con lo requerido y gracias a ello no presentamos ningún reporte negativo en el boletín de responsabilidades por incumplimiento.

Por estas razones la empresa SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S. considera que está en la capacidad financiera, técnica y jurídica para ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad que exige el mismo. Agradecemos de antemano su atención prestada y esperamos que sea de su complacencia la justificación presentada por nosotros."

Adicionalmente acompaña su explicación con facturaciones y detalle que soportan sus precios, situación que es **ACEPTADA** y se da continuidad con la evaluación.

5.5. UT ESTUDIOS 2022-3

El proponente manifestó:

"**1. CON RELACION AL POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO**
De manera atenta la **UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3**, manifiesta que los valores de cada ítem fueron correctamente presentados, y de igual manera, se manifiesta que la UNION TEMPORAL cuenta con la capacidad económica para sostener los precios ofertados y las razones por las cuales se presentaron los precios por debajo del precio de referencia, fue por las siguientes razones:
El descuento corresponde a un análisis serio de las posibilidades económicas del negocio. El precio ofertado obedece a un estudio económico realizado previa la presentación de la oferta, en el que se incluyen variables tales como acuerdo comercial con la empresa fabricante del producto, utilidad esperada, costos administrativos, logística, teniendo en cuenta que, se realizó el analisis de precios de manera unitaria, pero con el fin de obtener una utilidad de manera global.
Por otra parte, uno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3** es la empresa Estudios e ingenierías s.a.s., empresa con amplia trayectoria y experiencia en ejecución de contratos con entidades del Estado, con ventas en los año 2020 y 2021 cercanas a los 120 mil millones contando con recursos propios lo cual se ve reflejado en los balances financieros que se adjuntan al presente, es por ello, que la empresa cuenta con recursos propios, independientemente de los proyectos que

se encuentren en ejecución, permite contar con nómina de personal de manera estable para ejecutar el contrato cuyo costo se encuentra cargado al presupuesto anual de la compañía, pues se realizan proyecciones económicas globales de la operación anual de la empresa, es decir, la mayoría de gastos derivados de la administración y ejecución de este tipo de contratos, tales como administración, nómina de personal, equipos fijos, desplazamiento, transporte, etc.; se encuentran incluidos en el presupuesto anual de la compañía, todos estos aspectos nos permiten ofertar los precios presentados, los cuales de ninguna manera son artificialmente bajos, ni tampoco ponen en riesgo la ejecución del contrato.

La economía de las empresas que conforman la **UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3** es a escala para ello, nos permitimos explicar en qué consisten las estructuras basadas en economías de escala1, en microeconomía, se entiende por **economía de escala** las ventajas en términos de costos que una empresa obtiene gracias a la expansión, existen factores que hacen que el costo medio de un producto por unidad caiga a medida que la escala de la producción aumenta. El concepto de "economías de escala" sirve para el largo plazo y hace referencia a las reducciones en el costo unitario a medida que el tamaño de una instalación y los niveles de utilización de *inputs* aumentan. Frente al concepto anterior, las des economías de escala son lo contrario.

Las fuentes habituales de economías de escala son el inventario (stock, convenios con **fabricantes** y proveedores), de gestión (aumentando la especialización de los gestores). financiera (obteniendo costos de interés menores en la financiación de los bancos), marketing y tecnológicas (beneficiándose de los rendimientos de escala en la función de producción). Cada uno de estos factores reduce el costo medio a largo plazo de la producción al desplazar la curva de costo medio a corto plazo abajo y hacia la derecha. Las economías de escala también se derivan, parcialmente, del proceso de *learning by doing*

El concepto de economías de escala es útil a la hora de explicar fenómenos del mundo real como los patrones de comercio internacional o el número de empresas en un mercado:

A medida que la cantidad de producción aumenta desde Q hasta Q2, el costo medio de cada unidad decrece desde C hasta C1.

Este exitoso concepto económico, implementado a partir de la aplicación de modelos económicos exitosos, que han dado innumerables ejemplos en miles de compañías a nivel mundial, han producido enormes ventajas competitivas en las empresas ESTUDIOS INGENIERIAS S.A.S Y COMERCIALIZADORA FF S.A.S integrantes de la Unión Temporal Estudios 2022-3, que nos permiten en ciertos negocios manejar escalas de costos que nos diferencian en el mercado nacional y admiten a nuestros clientes contar con bienes y servicios que les permiten optimizar sus recursos y presupuestos, gozando con precios más favorables al contratar con, que se reitera maneja el concepto de economías de escala.

Al respecto cabe aclarar que, en el ejercicio de la estructuración del negocio, se realizó el analisis de precios de manera unitaria, pero con el fin de obtener una utilidad de manera global. Es decir, antes de presentarse en el proceso, la Union Temporal realizo un análisis de costos, gastos y utilidades con el valor total de la oferta, mas no por ítem. Lo cual indica que en dicho análisis es posible obtener la utilidad esperada al finalizar la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento es claro que el precio ofertado no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato, para lo cual la UNION TEMPORAL manifiesta que mediante este valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

LA UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3 se encuentra en toda la capacidad para cumplir con el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso de acuerdo a los precios ofertados y las especificaciones técnicas señaladas en el acuerdo marco de precios y en la oferta presentada.

Por último, es importante precisar que el honorable Consejo de Estado ha definido lo que es el precio artificialmente bajo concluyendo que es aquel precio ofertado por el proponente que resulta ser entre otras definiciones **FALSO, MUY REDUCIDO O DISMINUIDO**, y además **que no se encuentra fundamentado, sustentado por el proponente**, tal como lo manifestó en dicho pronunciamiento así: *"El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, **es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido**, pero además, **que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado** y por lo tanto, la Administración*

estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación (…)"
Es decir, según este pronunciamiento para que un precio sea considerado artificialmente bajo debe cumplir dos grandes presupuestos a saber:
• Que sea falso, MUY disminuido.
• Que no pueda ser sustentado por el proponente pues no tiene ninguna justificación en el tráfico en el que se desarrolla el negocio.

El Honorable Consejo de Estado hizo alusión a lo antes expuesto en su reciente pronunciamiento para llegar a la siguiente conclusión:
"De acuerdo con lo anterior, un precio artificialmente bajo, debe conducir al rechazo de la oferta ***cuando no sea justificado, tal como ocurre en este caso, porque si logra justificarse no será precio artificialmente bajo,*** *en razón a la amenaza que ello representa a los principios antes enunciados, que comportaría el adjudicar a un proponente cuyo precio de la oferta ha sido catalogado como tal.*
En el caso en concreto tenemos el precio ofertado por la ***UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3*** *en el presente proceso tiene toda la justificación comercial, es un precio serio, justo, acorde con el mercado y sobretodo genera ganancia para la empresa.*
Además, se adjuntan balances financieros 2020/2021 de la empresa ESTUDIOS E INGENIERIA SAS, integrante de la UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3."

Adicionalmente acompaña su explicación con cotizaciones, y soportes que justifican sus precios, situación que es **ACEPTADA** y se da continuidad con la evaluación.

5.6. INVALCA
Si bien es cierto el proponente respondió el requerimiento por precios artificialmente bajos, se encuentra ***RECHAZADO*** como fue explicado en el numeral 4.2.3 de este documento.

5.7. JM GRUPO
Si bien es cierto el proponente respondió el requerimiento por precios artificialmente bajos, se encuentra ***RECHAZADO*** como fue explicado en el numeral 4.2.2 de este documento.

5.8. DEICY BRAVO JOJOA
El proponente manifestó:

"**Agroplásticos de Occidente** es una Empresa de régimen común, registrada en la cámara de comercio el día 18 de julio de 2009, en Popayán cauca –Colombia, responsable de impuesto de IVA, con capacidad financiera, especializados en la distribución y logística de entrega de material agropecuario, vegetal, animales, Insumos, herramientas, ferretería, maquinaria agrícola y de construcción, equipos agropecuarios, papelería, mobiliario estudiantil y de oficina, elementos de aseo, a nivel regional y nacional. Cuenta con una planta de personal de 15 (Quince) empleados por nómina y 10 (Diez) por prestación de servicio; un almacén como punto de venta y una bodega de almacenaje, desde donde se realizan todas las entregas de contratos adjudicados, y donde está el personal encargado de realizar dichas entregas.
Nuestra experiencia con UNDOC, PNUD, FAO, IOM, entidades públicas y privadas a nivel nacional principalmente el SENA, Cabildos, y diferentes proyectos ejecutados en el Cauca, Nariño, Putumayo, Huila, Quindío, Manizales, Armenia, Caquetá, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca hace que contemos con la logística y experiencia necesaria para la realización de las entregas de forma oportuna y de manera que nuestros clientes queden satisfechos. Garantizamos el transporte de los productos hasta el sitio de entrega, contando con transportadores de confianza y además un camión de estacas propio con el que se realizan entregas urgentes y una camioneta propia en caso de una entrega pequeña, todos dichos conductores de total confianza y experiencia en entregas de Proyectos.

> En el tema en particular de las plántulas del material vegetal para REFORESTACION, contamos con aliados comerciales con una experiencia y trayectoria amplia en las diferentes regiones, permitiendo que sus costos de producción sean muy competitivos, el motivo por el cual se oferto el mismo precio para todas las plántulas en todas las regiones obedece a que nuestros aliados nos ofrecen y cotizan las diferentes plántulas al mismo precio debido a que ellos manejan un SISTEMA DE COSTOS PROMEDIO que les ha facilitado durante su trayectoria establecer unas listas de precios uniformes y para llegar a este sistema ellos cuentan con los profesionales y los terrenos adecuados para las plantulaciones."

De igual forma el proponente adjunta soporte del valor neto de las especies que fueron ofertadas, garantizando de esta manera condiciones de precios competitivos, los cuales expresamente manifiesta no afectarán la ejecución del respectivo Instrumento de agregación de demanda. En ese orden de ideas, el proponente manifiesta que cuenta con precios competitivos soportados con sus aliados y proveedores, lo cual es distinto a un precio artificialmente bajo, por tal motivo se **ACEPTA** la explicación dada y se continúa con la evaluación.

5.9. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS

El proponente manifestó:

> *"Es preciso advertir que en general para todas las regiones a las cuales se nos solicita la aclaración de los presuntos precios artificialmente bajos, nuestra empresa justifica lo siguiente:*
> *1. Nuestra empresa cuenta con un recorrido comercial de más de dieciocho (18) años operando en el mercado colombiano en el suministro de bienes y servicios con el sector publico como en el sector privado, ejecutando diversas clases de negocios, contratos y proyectos en diferentes regiones del país; proyectos que nunca durante nuestra trayectoria han presentado incumplimientos o algún tipo de sanción de ninguna índole y mucho menos afectaciones o problemas de precios que causaran algún tipo de problema económico a nuestra empresa. Se puede decir que contamos con la experiencia suficiente y con el conocimiento en el mercado para desarrollar cualquier tipo de negocio, celebrar todo tipo de contrato y ejecutar cualquier proyecto en todo el territorio nacional.*
>
> *2. También podemos manifestar y certificar que nuestra empresa cuanta con distintos aliados estratégicos (viveros y/o huertos) en las diferentes zonas del país a las cuales presentamos propuesta, como prueba de esto podemos verificar que dentro nuestra propuesta se aportaron las diferentes alianzas estratégicas no solamente como cumplimiento de un requisito solicitado sino como muestra también del análisis previo y el estudio realizado por nuestra equipo de trabajo para entrar en la competencia y participar del proceso con una propuesta seria, clara y la cual estaría*
> *dentro de los márgenes de utilidad proyectados para este año 2022 y por el tiempo de duración del acuerdo marco objeto del presente proceso.*
>
> *3. Es importante aclarar que nuestros aliados estratégicos no son comercializadores intermediarios,* ***nuestros aliados son directamente productores de material vegetal de propagación,*** *por lo que los precios son mas favorables para nuestra empresa ya que es directamente de los viveros productores que accederemos al material vegetal para la ejecución del contrato, lo que traduce y nos garantiza un precio bastante favorable para competir en las distinta regiones y sobre todo nos esta garantizando unos resultados favorables tanto en precios, costos y logística.*
>
> *4. De igual manera nuestros aliados estratégicos están ubicados en cada una de las regiones a las cuales presentamos propuestas y los mismos cuentan con transporte propio, por lo que comercialmente es favorable ya que en costos de transporte, logística, entrega y distribución se reduce este gasto sustancialmente lo cual nos permite otorgar un precio mas favorable en algunas especies solicitadas para el presente acuerdo.*
>
> *5. También somos claros en certificar que nuestros precios son serios, justos, acorde al comportamiento del mercado actual y representan utilidad para nuestra empresa.*

*6. Por otra parte también podemos advertir que de acuerdo al análisis realizado por la entidad encontramos que en las diferentes regiones estamos en **supuesto precio artificialmente bajo** en un porcentaje muy mínimo con relación al total de los ítems solicitados, por lo que esto no generaría ningún tipo de desequilibrio económico para el total de la ejecución del acuerdo marco porque si bien hay algunos con precios supuestamente bajos los mismos si general utilidad para la compañía y son compensados con otros ítems que manejan una utilidad superior.*
Por lo expuesto anteriormente y da acuerdo a las justificaciones expresadas podemos concluir que los precios ofertados por nuestra propuesta están respaldados por un análisis y estudio juicioso, serio, claro, responsable, real y de acuerdo al comportamiento actual del mercado; por lo que no seria precios que pueden poner en riesgo el cumplimiento de acuerdo marco que nos ocupa y tampoco pone en riesgo los márgenes de utilidad proyectados por nuestra empresa."

Adicionalmente acompaña su explicación con las alianzas con que cuenta, y soportes que justifican sus precios, situación que es **ACEPTADA** y se da continuidad con la evaluación.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS A OTRAS PROPUESTAS

En este numeral se detallan las observaciones realizadas entre proponentes durante el traslado del informe de evaluación.

6.1. UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3

Las observaciones realizadas por la unión temporal fueron realizadas a los siguientes proponentes:

6.1.1. INVALCA (Región 1 a 8)

"Se solicita el rechazo de este proponente por no aportar registro ICA de vivero y/o huerto, ni mucho menos alianza comercial con vivero que cuente con dicho registro. Razón por la cual no cumple con la exigencia realizada por la entidad en el pliego de condiciones."

En relación con el proponente INVALCA, se encuentra **RECHAZADO** por los motivos expuestos en el numeral 4.2.3 de este documento.

6.1.2. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE (Región 3)

"Analizada la oferta presentada por este proponente no se evidencia el registro ICA del vivero los pomos del factor habilitante."

El proponente se encuentra habilitado en la región 3, subsanando el requisito mínimo técnico como se puede constatar en su evaluación independiente.

6.1.3. INDUPROYECTOS DEL ORIENTE (Región 5)

"Analizada la oferta presentada por este proponente se evidencia el registro ICA vencido del vivero las palmas del factor habilitante."

El proponente se encuentra **RECHAZADO** en la región 5 como se puede constatar en su evaluación independiente y lo mencionado en el numeral 4.2.4 de este documento.

6.1.4. JM GRUPO EMPRESARIAL (Región 1 a 8)

> *"Se solicita el rechazo de este proponente por no aportar registro ICA de vivero y/o huerto, ni mucho menos alianza comercial con vivero que cuente con dicho registro. Razón por la cual no cumple con la exigencia realizada por la entidad en el pliego de condiciones."*

El proponente se encuentra **RECHAZADO** de acuerdo con las consideraciones expuestas en el numeral 4.2.2 de este documento.

7. CONSOLIDADO GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo desarrollado en el presente documento, se cuenta con el siguiente consolidado general en cuanto a los requisitos habilitantes se refiere:

Tabla 9 – Consolidado General de Requisitos Habilitantes Segmento 1.

	Segmento 1							
PROPONENTES	**Región 1**	**Región 2**	**Región 3**	**Región 4**	**Región 5**	**Región 6**	**Región 7**	**Región 8**
WILSON LEON GARRIDO								
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Habilitado			Habilitado		Habilitado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Habilitado		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
SAN MARCOS					Habilitado			
UT ESTUDIOS 2022-3	***Rechazado***	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
INVALCA	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
JM GRUPO	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
DEICY BRAVO JOJOA		Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	***Rechazado***	***Rechazado***
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Habilitado	Habilitado		***Rechazado***	Habilitado		

Tabla 10 – Consolidado General de Requisitos Habilitantes Segmento 2.

	Segmento 2							
PROPONENTES	**Región 1**	**Región 2**	**Región 3**	**Región 4**	**Región 5**	**Región 6**	**Región 7**	**Región 8**
WILSON LEON GARRIDO							***Rechazado***	***Rechazado***
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Habilitado			Habilitado		Habilitado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Habilitado		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
SAN MARCOS					Habilitado			
UT ESTUDIOS 2022-3	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	Habilitado	***Rechazado***
INVALCA	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
JM GRUPO	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
DEICY BRAVO JOJOA		Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	***Rechazado***	***Rechazado***

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

	Segmento 2							
PROPONENTES	**Región 1**	**Región 2**	**Región 3**	**Región 4**	**Región 5**	**Región 6**	**Región 7**	**Región 8**
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Habilitado	Habilitado		***Rechazado***	Habilitado		

8. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego de condiciones, se procede a detallar el consolidado general de ponderación, recordando que el detalle en particular se encuentra en la segunda hoja del archivo de evaluación técnico.

Tabla 11 – Tabla de relación de puntajes.

Nº	Criterios de evaluación	Puntaje
1	Factor económico	70
2	Factor técnico adicional	19,25
3	Puntaje para estimular la industria nacional	10
4	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
5	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
	Total de puntos:	**100**

8.1. Factor económico

Se procedió a realizar la evaluación económica de los dos segmentos para cada una de las 8 regiones, de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.1. del pliego de condiciones, para lo cual se obtuvo lo consolidado en los siguientes subnumerales.

Es importante aclarar que producto de la aplicación de la metodología de evaluación descrita en el numeral 6.1.1. del pliego de condiciones, se presenta casos donde proponentes cumplieron con el máximo puntaje, no obstante, por la aproximación empleada su totalizado puede superar los 70 puntos. No obstante, se aclara que el puntaje máximo posible en estos casos en la aplicación de las reglas de adjudicación será de 70 puntos en el escenario donde haya superado este valor por aspectos netamente relacionados con la aproximación del puntaje por ítem.

8.1.1. Región 1

Los proponentes que presentaron oferta en esta región, para los dos segmentos, resultaron rechazados, por tal motivo, no se adjudicará dicha región.

8.1.2. Región 2

Se tiene el siguiente consolidado:

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR					
	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO SAS	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	54,649	52,486	0	0	39,221	57,283
			Proponente Rechazado	Proponente Rechazado		

Gráfica 3 – Región 2, segmento 1.

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR					
	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ SAS	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO SAS	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	58,216	0	0	0	26,866	56,929
		Proponente Rechazado	Proponente Rechazado	Proponente Rechazado		

Gráfica 4 – Región 2, segmento 2.

8.1.3. Región 3

Se tiene el siguiente consolidado:

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR					
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	55,172	58,511	0	0	37,01	58,251
			Proponente rechazado	Proponente rechazado		

Gráfica 5 – Región 3, segmento 1.

	PUNTAJE A ASIGNAR					
Valor mínimo más cercano al promedio	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	56,592	0	0	0	25,54	56,603
		Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado		

Gráfica 6 – Región 3, segmento 2.

8.1.4. Región 4

Se tiene el siguiente consolidado:

	PUNTAJE A ASIGNAR			
Valor mínimo más cercano al promedio	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	70,02	0	0	70,02
		Proponente rechazado	Proponente rechazado	

Gráfica 7 – Región 4, segmento 1.

ES	PUNTAJE A ASIGNAR			
Valor mínimo más cercano al promedio	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	0	0	0	69,935
	Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado	

Gráfica 8 – Región 4, segmento 2.

8.1.5. Región 5

Se tiene el siguiente consolidado:

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR							
	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	SAN MARCOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	56,807	58,662	22,344	57,618	0	0	30,233	0
					Proponente rechazado	Proponente rechazado		Proponente rechazado

Gráfica 9 – Región 5, segmento 1.

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR							
	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	SAN MARCOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	30,103	28,782	26,28	0	0	0	59,409	0
				Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado		Proponente rechazado

Gráfica 10 – Región 5, segmento 2.

8.1.6. Región 6

Se tiene el siguiente consolidado:

Valor mínimo más cercano al promedio	PUNTAJE A ASIGNAR					
	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	58,241	44,016	0	0	34,642	58,125
			Proponente rechazado	Proponente rechazado		

Gráfica 11 – Región 6, segmento 1.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

	PUNTAJE A ASIGNAR					
Valor mínimo más cercano al promedio	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	56,918	0	0	0	25,187	55,961
		Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado		

Gráfica 12 – Región 6, segmento 2.

8.1.7. Región 7

Se tiene el siguiente consolidado:

	PUNTAJE A ASIGNAR					
Valor mínimo más cercano al promedio	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	68,986	57,507	45,059	0	0	0
				Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado

Gráfica 13 – Región 7, segmento 1.

	PUNTAJE A ASIGNAR						
Valor mínimo más cercano al promedio	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	WILSON LEON GARRIDO
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	64,085	66,557	46,522	0	0	0	0
				Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado

Gráfica 14 – Región 7, segmento 2.

8.1.8. Región 8

Se tiene el siguiente consolidado:

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

	PUNTAJE A ASIGNAR			
Valor mínimo más cercano al promedio	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	70,02	0	0	0
		Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado

Gráfica 15 – Región 8, segmento 1.

	PUNTAJE A ASIGNAR				
Valor mínimo más cercano al promedio	UT ESTUDIOS 2022-3	INVALCA	JM GRUPO	DEICY BRAVO JOJOA	WILSON LEON GARRIDO
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE	0	0	0	0	0
	Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado	Proponente rechazado

Gráfica 16 – Región 8, segmento 2.

8.2. Puntaje por factor técnico adicional

En relación con el puntaje por factor técnico adicional, el cual consta de la vinculación de viveros y/o huertos aliados, adicionales al requisito mínimo técnico, fue evaluado teniendo en consideración los documentos allegados y que se detallan en cada una de las evaluaciones independientes.

En ese sentido, se aclara que el documento esencial para su validación fue el Registro ICA del que trata la resolución No. 0780006 de 2020.

8.3. Puntaje para estimular la industria nacional

Respecto al puntaje para estimular la industria nacional, fue evaluado teniendo en consideración los documentos allegados y que se detallan en cada una de las evaluaciones independientes, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la normatividad legal aplicable en la materia.

8.4. Puntaje por vinculación de personal en condición de discapacidad

Respecto al puntaje por vinculación de personal en condición de discapacidad, fue evaluado teniendo en consideración los documentos allegados y que se detallan en cada una de las evaluaciones independientes, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la normatividad legal aplicable en la materia.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

8.5. Puntaje para el fomento a empresas o emprendimientos de mujeres

Respecto al puntaje para el fomento a empresas o emprendimientos de mujeres, fue evaluado teniendo en consideración los documentos allegados y que se detallan en cada una de las evaluaciones independientes, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la normatividad legal aplicable en la materia.

9. CONSOLIDADO DE FACTORES PONDERABLES

A continuación, se presenta el consolidado de todos los factores ponderables para todas las regiones. Se aclara que los puntajes por concepto de industria nacional, discapacitados, empresas o emprendimientos de mujeres son transversales a cada una de las regiones. Es decir, dicho puntaje otorgado replicará en todas las regiones y segmentos, siendo el puntaje por factor económico y factor técnico adicional los único que varían entre segmentos y regiones.

9.1. Puntajes transversales

El consolidado de puntajes transversales se presenta a continuación:

Tabla 12 – Consolidado puntajes transversales

			PUNTAJES TRANSVERSALES		
No.	Proponente	Evaluación habilitante	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres
1	WILSON LEON GARRIDO	Rechazado	-	-	-
2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	-	-	0,25
3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	-	-	-
4	SAN MARCOS	Habilitado	-	-	-
5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	10,00	1,00	0,25
6	INVALCA	Rechazado	-	-	-
7	JM GRUPO	Rechazado	-	-	-
8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	-	-	0,25
9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	-	-	-

9.2. Región 1

Tabla 13 – Consolidado factores ponderables región 1, segmento 1.

				Factores ponderables					
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGM	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado			-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	No presentó oferta			-	-	-	0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0

Nota: No se cuenta con proponentes habilitados en la región, por lo cual no aplica regla de adjudicación.

Tabla 14 - Consolidado factores ponderables región 1, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta						0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta						0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta						0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta						0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado						0
	6	INVALCA	Rechazado						0
	7	JM GRUPO	Rechazado						0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	No presentó oferta						0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta						0

Nota: No se cuenta con proponentes habilitados en la región, por lo cual no aplica regla de adjudicación.

9.3. Región 2

Tabla 15 – Consolidado de factores ponderables región 2, segmento 1.

				Factores ponderables					
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	54,65	-	-	-	0,25	54,899
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	52,49	10,25	10,00	1,00	0,25	73,986
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	39,22	15,25	-	-	0,25	54,721
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	57,28	-	-	-	-	57,283

Tabla 16 – Consolidado de factores ponderables región 2, segmento 2.

				Factores ponderables					
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	58,22	-	-	-	0,25	58,466
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado	-	-	-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	26,87	15,25	-	-	0,25	42,366
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	56,93	-	-	-	-	56,929

9.4. Región 3

Tabla 17 – Consolidado factores ponderables región 3, segmento 1.

Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
		Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	55,17	-	-	-	-	55,172
SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	58,51	10,25	10,00	1,00	0,25	80,011
INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	37,01	15,25	-	-	0,25	52,51
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	58,25	-	-	-	-	58,251

Tabla 18 – consolidado factores ponderables región 3, segmento 2.

Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
		Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0

Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
		Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	56,59	-	-	-	-	56,592
SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0
INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	25,54	15,25	-	-	0,25	41,04
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	56,60	-	-	-	-	56,603

9.5. Región 4

Tabla 19 – Consolidado factores ponderables región 4, segmento 1.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	70,00	10,25	10,00	1,00	0,25	91,5
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	70,00	15,25	-	-	0,25	85,5
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0

Tabla 20 – Consolidado factores ponderables región 4, segmento 2.

				Factores ponderables					
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	70,00	15,25	-	-	0,25	85,5
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0

9.6. Región 5

Tabla 21 – Consolidado factores ponderables región 5, segmento 1.

				Factores ponderables					
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	56,62	10,25	-	-	0,25	67,119
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	52,85	10,25	-	-	-	63,095
	4	SAN MARCOS	Habilitado	23,21	10,25	-	-	-	33,455
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	57,62	15,25	10,00	1,00	0,25	84,118
	6	INVALCA	Rechazado	-	-	-	-	-	0

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
	7	JM GRUPO	Rechazado	-	-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	34,46	10,25	-	-	0,25	44,957
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Rechazado			-	-	-	0

Tabla 22 - Consolidado factores ponderables región 5, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	30,10	10,25	-	-	0,25	40,603
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	28,78	10,25	-	-	-	39,032
	4	SAN MARCOS	Habilitado	26,28	10,25	-	-	-	36,53
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	59,41	10,25	-	-	0,25	69,909
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Rechazado		-	-	-	-	0

9.7. Región 6

Tabla 23 – Consolidado factores ponderables región 6, segmento 1.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	58,24		-	-	-	58,241
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	44,02	19,25	10,00	1,00	0,25	74,516

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	34,64	15,25	-	-	0,25	50,142
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	58,13	15,25	-	-	-	73,375

Tabla 24 – Consolidado factores ponderables región 6, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	56,92	-	-	-	-	56,918
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	25,19	15,25	-	-	0,25	40,687
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	55,96	15,25	-	-	-	71,211

9.8. Región 7

Tabla 25 – Consolidado factores ponderables región 7, segmento 1.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	68,99	10,25	-	-	0,25	79,486
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	57,51	10,25	-	-	-	67,757

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	45,06	15,25	10,00	1,00	0,25	71,559
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado			-	-	-	0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0

Tabla 26 – Consolidado factores ponderables región 7, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	Rechazado		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	64,09	10,25	-	-	0,25	74,585
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	66,56	10,25	-	-	-	76,807
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	46,52	15,25	10,00	1,00	0,25	73,022
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado		-	-	-	-	0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0

9.9. Región 8

Tabla 27 – Consolidado factores ponderables región 8, segmento 1.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total
SEGMENTO	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	70,00	10,25	10,00	1,00	0,25	91,5
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado			-	-	-	0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0

Nota: No se cuenta con el mínimo de 2 proponentes habilitados en la región para la aplica de la regla de adjudicación.

Tabla 28 – Consolidado factores ponderables región 8, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total
				Económico	Factor Técnico Adicional	Indusria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	Rechazado		-	-	-	-	0
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado		-	-	-	-	0
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0

Nota: No se cuenta con proponentes habilitados en la región, por lo cual no aplica regla de adjudicación.

10. APLICACIÓN DE LA REGLA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1. del pliego de condiciones, se establece la regla de adjudicación, la cual se encuentra en función de un rango de puntajes teniendo como referente el puntaje máximo en cada segmento por región, en ese orden de ideas, se procede a presentar el consolidado final.

Señores proponentes, tengan en cuenta que el paso a paso y detalle de la aplicación de la regla de adjudicación se encuentra en los anexos a este informe.

10.1. Regla de adjudicación Región 1

No se tienen proponentes habilitados para ninguno de los dos segmentos, por tal motivo, no se recomienda adjudicar.

10.2. Regla de adjudicación Región 2

Tabla 29 – Aplicación de la regla de adjudicación Región 2.

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	73,986	44,3916	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	54,65	-	-	-	0,25	54,899			Cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	52,49	10,25	10,00	1,00	0,25	73,986			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	39,22	15,25	-	-	0,25	54,721			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	57,28	-	-	-	-	57,283			Cumple regla

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0	58,466	35,0796	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	58,22	-	-	-	0,25	58,466			Cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado	-	-	-	-	-	0			No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	26,87	15,25	-	-	0,25	42,366			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	56,93	-	-	-	-	56,929			Cumple regla

10.3. Regla de adjudicación Región 3

Tabla 30 – Aplicación regla de adjudicación Región 3.

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	80,011	48,0066	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	55,17	-	-	-	-	55,172			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	58,51	10,25	10,00	1,00	0,25	80,011			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	37,01	15,25	-	-	0,25	52,51			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	58,25	-	-	-	-	58,251			Cumple regla

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0	56,603	33,9618	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	60%		Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres		Puntaje máximo	Puntaje referente	
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	56,59	-	-	-	-	56,592			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	25,54	15,25	-	-	0,25	41,04			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	56,60	-	-	-	-	56,603			Cumple regla

10.4. Regla de adjudicación Región 4

Tabla 31 – Aplicación regla de adjudicación Región 4.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	60%		Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres		Puntaje máximo	Puntaje referente	
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	91,5	54,9	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	70,00	10,25	10,00	1,00	0,25	91,5			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	70,00	15,25	-	-	0,25	85,5			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0	85,5	51,3	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	70,00	15,25	-	-	0,25	85,5			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla

En relación con el segmento 2, se tiene únicamente 1 proponente habilitado, por tal motivo, no es procedente la regla de adjudicación al no contarse con mínimo 2 proponentes habilitados.

10.5. Regla de adjudicación Región 5

Tabla 32 – Aplicación regla de adjudicación Región 5, segmento 1.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	84,118	50,4708	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	56,62	10,25	-	-	0,25	67,119			Cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	52,85	10,25	-	-	-	63,095			Cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	60% Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
	4	SAN MARCOS	Habilitado	23,21	10,25	-	-	-	33,455			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	57,62	15,25	10,00	1,00	0,25	84,118			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado	-	-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado	-	-	-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	34,46	10,25	-	-	0,25	44,957			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla

Tabla 33– Aplicación regla de adjudicación Región 5, segmento 2.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	60% Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación	55% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres						
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0	69,909	41,945	No cumple regla	38,450	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	30,10	10,25	-	-	0,25	40,603			No cumple regla		Cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	28,78	10,25	-	-	-	39,032			No cumple regla		Cumple regla
	4	SAN MARCOS	Habilitado	26,28	10,25	-	-	-	36,53			No cumple regla		No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla		No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla		No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla		No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	59,41	10,25	-	-	0,25	69,909			Cumple regla		Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla		No cumple regla

10.6. Regla de adjudicación Región 6

Tabla 34 – Aplicación regla de adjudicación Región 6.

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	74,516	44,7096	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	58,24		-	-	-	58,241			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	44,02	19,25	10,00	1,00	0,25	74,516			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	34,64	15,25	-	-	0,25	50,142			Cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	58,13	15,25	-	-	-	73,375			Cumple regla

				Factores ponderables							60%	
	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres	Total	Puntaje máximo	Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta		-	-	-	-	0	71,211	42,7266	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	56,92	-	-	-	-	56,918			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Habilitado	25,19	15,25	-	-	0,25	40,687			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	Habilitado	55,96	15,25	-	-	-	71,211			Cumple regla

10.7. Regla de adjudicación Región 7

Tabla 35 – Aplicación regla de adjudicación Región 7.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	79,486	47,6916	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	68,99	10,25	-	-	0,25	79,486			Cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	57,51	10,25	-	-	-	67,757			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	45,06	15,25	10,00	1,00	0,25	71,559			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	Rechazado		-	-	-	-	0	76,807	46,0842	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	Habilitado	64,09	10,25	-	-	0,25	74,585			Cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	Habilitado	66,56	10,25	-	-	-	76,807			Cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	46,52	15,25	10,00	1,00	0,25	73,022			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla

10.8. Regla de adjudicación Región 8

Tabla 36 – Aplicación regla de adjudicación Región 8.

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 1	1	WILSON LEON GARRIDO	No presentó oferta			-	-	-	0	91,5	54,9	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Habilitado	70,00	10,25	10,00	1,00	0,25	91,5			Cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado			-	-	-	0			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta			-	-	-	0			No cumple regla

	No.	Proponente	Evaluación habilitante	Factores ponderables					Total	Puntaje máximo	60% Puntaje referente	Verificación regla adjudicación
				Económico	Factor Técnico Adicional	Industria Nacional	Vinculación de personal discapacidad	Empresas o emprendimiento de mujeres				
SEGMENTO 2	1	WILSON LEON GARRIDO	Rechazado		-	-	-	-	0	0	0	No cumple regla
	2	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	3	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	4	SAN MARCOS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla
	5	UT ESTUDIOS 2022-3	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	6	INVALCA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	7	JM GRUPO	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	8	DEICY BRAVO JOJOA	Rechazado		-	-	-	-	0			No cumple regla
	9	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	No presentó oferta		-	-	-	-	0			No cumple regla

Para el caso del segmento 1 se cuenta con un único proponente habilitado, por tal motivo, no se garantiza la regla de adjudicación de contar con mínimo 2 proponentes adjudicados.

Para el segmento 2, no se tiene ningún proponente habilitado.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación del proceso de selección de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones, y verificadas las subsanaciones allegadas al informe preliminar, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar de la siguiente manera una vez aplicadas las reglas de adjudicación establecidas en el pliego de condiciones:

11.1. Recomendación de adjudicación segmento 1

Tabla 37 – Recomendación de adjudicación para el segmento 1 detallado por regiones.

	Segmento 1							
PROPONENTES	**Región 1**	**Región 2**	**Región 3**	**Región 4**	**Región 5**	**Región 6**	**Región 7**	**Región 8**
WILSON LEON GARRIDO								
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Adjudicado			Adjudicado		Adjudicado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Adjudicado		Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	
SAN MARCOS					***Rechazado***			
UT ESTUDIOS 2022-3	***Rechazado***	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	***Rechazado***
INVALCA	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
JM GRUPO	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
DEICY BRAVO JOJOA		Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	***Rechazado***	Adjudicado	***Rechazado***	***Rechazado***
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Adjudicado	Adjudicado		***Rechazado***	Adjudicado		

11.2. Recomendación de adjudicación segmento 2

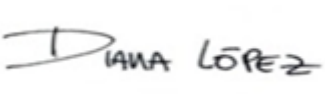
Tabla 38 - Recomendación de adjudicación para el segmento 1 detallado por regiones.

	Segmento 2							
PROPONENTES	**Región 1**	**Región 2**	**Región 3**	**Región 4**	**Región 5**	**Región 6**	**Región 7**	**Región 8**
WILSON LEON GARRIDO							***Rechazado***	***Rechazado***
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ		Adjudicado			Adjudicado		Adjudicado	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS			Adjudicado		Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	
SAN MARCOS					***Rechazado***			
UT ESTUDIOS 2022-3	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	Adjudicado	***Rechazado***
INVALCA	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
JM GRUPO	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
DEICY BRAVO JOJOA		Adjudicado	Adjudicado	***Rechazado***	Adjudicado	***Rechazado***	***Rechazado***	***Rechazado***
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS		Adjudicado	Adjudicado		***Rechazado***	Adjudicado		

12. ANEXOS AL INFORME DE EVALUACIÓN

Hacen parte integral del presente informe de evaluación los documentos relacionados en la **Tabla 2**.

[Fin del informe de evaluación.]

COMITÉ EVALUADOR		
Evaluador	**Propuestas evaluadas**	**Componentes evaluados**
 Karlo Fernández Cala Gestor T1-15 de la Dirección General	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 2022-3 – Técnico, financiero, organizacional y ponderable. Económico – Todas las propuestas
 Mónica Sáenz Grimaldo Asesora Experta G3-05 de la Dirección General	Todas las propuestas	Requisitos habilitantes jurídicos.
 Adrian David Vergara Florez Analista T2-02 de la Subdirección de Negocios	WILSON LEÓN GARRIDO INVALCA	Requisitos técnicos, financiero, organizacional y ponderable.
 Ana Milena Atehortua Leal Contratista Subdirección de Negocios	SAN MARCOS INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S.	Requisitos técnicos, financiero, organizacional y ponderable.
 Diana Camila López Rodríguez Técnico Asistencial 01-07 de la Subdirección de Negocios	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S. JM GRUPO	Requisitos técnicos, financiero, organizacional y ponderable.
 Ghislaine Patricia Moya Herrera Analista T2-06 de la Subdirección de Negocios	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S. DEICY BRAVO JOJOA	Requisitos técnicos, financiero, organizacional y ponderable.

Fecha:	Según publicación en el SECOP II
Consolidó:	Karlo Fernández Cala Gestor T1-15 de la Dirección General

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Revisó:	Mónica Sáenz Grimaldo Asesora Experta G3-05 de la Dirección General María Constanza Contreras Jagua Gestora T1-15 de la Subdirección de Negocios

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co